

RV: REPARACION DIRECTA: LEIDY NATALIA GAITAN - JHONATAN DAVID GAITAN GARZON - DORIS AMANDAGARZON ROJAS Vs AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - CONCESIÓN VIAL DELOS LLANOS SAS - MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ. Rad. No. 50001333300520190007900.



Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio

Vie 11/12/2020 9:09 AM

Para: Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio



SOLICITUD CORRECCIÓN AU...

136 KB

TYBA

De: SMCQ <asesora@juridicasmcq.com>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 14:16

Para: Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REPARACION DIRECTA: LEIDY NATALIA GAITAN - JHONATAN DAVID GAITAN GARZON - DORIS AMANDAGARZON ROJAS Vs AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - CONCESIÓN VIAL DELOS LLANOS SAS - MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ. Rad. No. 50001333300520190007900.

Señora Juez

Dra. YELITZA MORENO CÓRDOBA

JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. REPARACION DIRECTA: LEIDY NATALIA GAITAN - JHONATAN DAVID GAITAN GARZON - DORIS AMANDA GARZON ROJAS Vs AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS SAS - MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ. Rad. No. 50001333300520190007900.

Cordial Saludo, Sra. Juez;

STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada del MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META), en atención al auto de fecha 04 de diciembre del presente año expedido por su despacho dentro del expediente de la referencia, respetuosamente informo que el Auto citado, presenta error en la información de mi Poderdante al indicar que es el “MUNICIPIO DE RESTREPO”, siendo correcto el MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, como lo indica el poder y sus anexos en los folios 182 al 188 de la foliatura manual del expediente físico.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se realice la corrección pertinente.

Señora Juez

Dra. YELITZA MORENO CÓRDOBA

JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. REPARACION DIRECTA: LEIDY NATALIA GAITAN - JHONATAN DAVID GAITAN GARZON - DORIS AMANDA GARZON ROJAS Vs AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS - MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ. Rad. No. 50001333300520190007900.

Cordial Saludo, Sra. Juez;

STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada del MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META), en atención al auto de fecha 04 de diciembre del presente año expedido por su despacho dentro del expediente de la referencia, respetuosamente informo que el Auto citado, presenta error en la información de mi Poderdante al indicar que es el “MUNICIPIO DE RESTREPO”, siendo correcto el MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, como lo indica el poder y sus anexos en los folios 182 al 188 de la foliatura manual del expediente físico.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se realice la corrección pertinente.



STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO

T.P. 90.242 del C. S. de la J.

C.C. No. 40.397.026 de Villavicencio.